



Honorable Concejo Deliberante de Naschel
Planta Alta Terminal de Ómnibus
5759-Naschel (San Luis)

ORDENANZA N° 230 - HCD-2020

Naschel (S.L) 08 de Junio de 2020

VISTO:

EL BALANCE ANALÍTICO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2019 presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, y:

CONSIDERANDO:

-Que luego de realizar el estudio y análisis correspondiente por parte de la comisión respectiva el mencionado balance ha sido aprobado por unanimidad.

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE NASCHEL EN QUÓRUM LEGAL Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DE LEY, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1°- APROBAR en su totalidad el BALANCE ANALÍTICO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2019, de la MUNICIPALIDAD DE NASCHEL (S.L) por encuadrarse la misma dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1213-2159 (Régimen Municipal) y su ley N° 3683 (de Contabilidad y Administración Financiera).-

Art. 2°- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial Municipal y Oportunamente archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE NASCHEL,
DEPARTAMENTO CHACABUCO, DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,
A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**